Análisis del entorno

Análisis PESTEL

El análisis PESTEL proporciona una visión general del entorno en el que operamos, ayudándonos a identificar los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que influyen en nuestro proyecto de transporte público adaptativo. Desde Ask4Bus, exploramos cómo las políticas públicas, los desafíos económicos y las necesidades sociales configuran el camino hacia un sistema de transporte más accesible y eficiente, mientras que las innovaciones tecnológicas y las regulaciones legales marcan el rumbo hacia una solución sostenible y transformadora para las comunidades más necesitadas.

Factor	Aspectos Clave
Político	 Políticas municipales como el Plan de Movilidad Urbana 2024 impulsan el transporte sostenible e inclusivo. La AMB fomenta la mejora del transporte en barrios periféricos como Torre Baró. Disponibilidad de subvenciones europeas (Next Generation EU) para innovación tecnológica.
Económico	 Niveles de renta media más bajos en Torre Baró exigen soluciones económicas y accesibles. Presupuesto público ajustado requiere eficiencia operativa. Uso de tecnologías de código abierto para minimizar costos sin comprometer la calidad del servicio.
Social	 - Un 20% de la población tiene más de 65 años, demandando accesibilidad en el transporte. - Alta diversidad cultural y lingüística requiere opciones multilingües e inclusivas. - Incremento de la demanda social por transporte seguro y accesible para mujeres y jóvenes.
Tecnológico	 Cobertura móvil irregular en algunas zonas de Torre Baró puede afectar el uso de apps. Uso de inteligencia artificial para optimizar rutas y mejorar la eficiencia. Necesidad de integrar la plataforma con sistemas existentes como TMB App.

Ecológico	 Cercanía al Parque Natural de Collserola exige minimizar impactos ambientales. El Ayuntamiento impulsa la electrificación de flotas para reducir emisiones. Optimización de rutas puede contribuir a disminuir el consumo energético.
Legal	 - Cumplimiento obligatorio del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). - Adaptación a la normativa española de accesibilidad digital (Real Decreto 1112/2018). - Respeto a los procesos de contratación y licitación pública vigentes.